




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 21</b> (con consulta virtual)			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 18 de junio de 2021
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	<b>ELDA YANNETH VILLARREAL GIL</b>	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	<b>ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN</b>	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>	Representante de los coordinadores de pregrado	No remite concepto
	<b>PILAR MÉNDEZ RIVERA</b>	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	<b>ASTRID RAMÍREZ VALENCIA</b>	Representante Unidad de Extensión FCE	No remite concepto
	<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b>	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	<b>PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI</b>	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO</b>	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ</b>	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No remite concepto lo hace el representante estudiantil principal
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	<b>DIANA GIL CHAVES</b>	Coordinadora NEEs invitada	Se incorpora concepto
	<b>LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b>	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	<b>ANDREA YANETH FAJARDO</b>	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p><b>OBJETIVO:</b> Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p> <p><b>Observaciones:</b> La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” <b><u>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</u></b>”.</p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: “...<b>sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...</b>”</p> <p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:</b> Hay quórum reglamentario, por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes, y adicionalmente un (1) consejero invitado presentan concepto.</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</b></p> <p><b>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</b></p> <p><b>RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"</b></p> <p>3. a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1.  b) REMISIÓN CONCEPTO BI- Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1.  c) Solicitud de retiro definitivo.</p> <p><b>DEVOLUCIONES DE PAGO</b></p> <p>4. a) Solicitud de consulta y decisión - devolución de pago de matrícula- postgrados.  b) Recurso de apelación- devolución de pago de matrícula- postgrados.</p> <p><b>MATRÍCULA</b></p> <p>5. Solicitud de generación recibo de matrícula segunda y tercera cuota -2021-1 postgrado.</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## TRABAJO DE GRADO

6. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria.

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

7. Solicitud de logística para el desarrollo encuentro estudiantil.

## SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### INVESTIGACIONES

8. a) Recomendación institucionalización semillero de investigación.  
b) Designación representante Comité de Bioética de la investigación UD.

## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

### PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS- INVESTIGACIONES

9. Apreciación - afiliación de la Universidad a la Sociedad de Doctores e Investigadores de Colombia –SoPhIC.

### COMISIONES DE ESTUDIO

10. PUESTA EN CONOCIMIENTO- prórroga comisión de estudios doctorales.

### PROYECTOS CURRICULARES

11. Puesta en conocimiento- acuerdo de aprobación cambio de denominación.



**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 15 y 15 A del 6 de mayo de 2021, acta 16 del 13 de mayo de 2021, acta 17 y 17 A del 20 de mayo de 2021, acta 18 y 18 A del 27 de mayo de 2021, acta 19 y 19 A del 3 de junio de 2021, acta 20 del 10 de junio de 2021.

**RESPUESTA:** según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA:** acta 15 y 15 A del 6 de mayo de 2021. **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 16 del 13 de mayo de 2021, acta 17 y 17 A del 20 de mayo de 2021, acta 18 y 18 A del 27 de mayo de 2021, acta 19 y 19 A del 3 de junio de 2021, acta 20 del 10 de junio de 2021.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS:** Generalidades: **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA, **b)** con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, **b)** situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"** Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

### 3 a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1

**3.1 CARLOS MANUEL ARIAS SÁNCHEZ** Cód. 20201150049 PCLQ **Solicitud:** (...) *cancelación del semestre... me guarden el cupo 2021-2(...)* período académico 2021-1 **Motivo:** (...) *la situación actual no me está dando la opción de poder concentrarme en mi formación académica y me obliga a apartar el estudio para trabajar (...)* Anexa: paz y salvos, concepto BI- trabajo social (2-06-2021) **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, tiene el 19.9% del plan de estudios.

**ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** La figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 9/3/2021, **c)** en concepto de BI- trabajo social entre otros aspectos indica: (...) *teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud(...)*.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado teniendo en cuenta el soporte de BI".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobado, teniendo en cuenta el concepto de BI".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Aprobada la solicitud".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expone: "aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar, en atención a la observación de Bienestar".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.

### b) REMISIÓN CONCEPTO BI- Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1

**3.2 Tratado acta 18 caso 4.3 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ** médico BI remite concepto ante la solicitud de retiro voluntario del estudiante **ALEJANDRO BOILES CABALLIS** Cód. 20211109047 Biología, indicando entre otros aspectos lo siguiente: (...) *estudiante no presenta los debidos soportes correspondiente al tratamiento que lleva por la especialidad de psiquiatría, no tiene diagnóstico, se le solicita la epicrisis y no lo aporta, se procede a realizar la veracidad de la carta vía telefónica al número fijo que aparece allí relacionado, encontrando que la profesional que genera este concepto desde hace 1 año no trabaja en ese lugar y que pertenece al CENTRO MÉDICO DE PROFESIONALES PARA LA SALUD, muy diferente al nombre de la institución que aparece en la papelería que el estudiante presenta. En consecuencia a la información confirmada mencionada anteriormente, no emito concepto médico del anterior estudiante (...)*. **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANÁLISIS:** a) de conformidad con el E-E art. 10: (...) *Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (...), b) este CF determinó en acta 01 de 2021 otorgar ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2020-3 (R-053 de 2020 CA), los cuales vencieron el 19 de abril, c) en acta 18 solicita retiro voluntario este CF determina: "Solicitar adjuntar soportes a más tardar en cinco días, entre ellos solicitar concepto de bienestar; una vez recibido aprobar advirtiendo que el retiro en primer semestre podría causar una pérdida de cupo sino se ajusta a lo preceptuado en el art. 10 del Estatuto Estudiantil", el estudiante el día 3 de junio de 2021, remite certificado médico de "NATHALIE RAMÍREZ AYALA- Médico Psiquiatra - Psicoterapeuta" del 3 mayo de 2021, el cual se procede remitir a BI para concepto.*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *"Los casos de salud deben estar debidamente soportados y en este caso no es así. El reporte dado por la Dra. Martínez presenta varias inconsistencias por lo que niego la solicitud"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"No aprobado, la pesquisa adelantada por BI da cuenta de la no existencia de soportes válidos para dar curso positivo a la solicitud"*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *"Es importante tener en cuenta que los temas de salud mental y emocional son sumamente delicados en estos momentos por los cuales estamos pasando como universidad, sobre todo cuando es un estudiante de primer semestre que realiza esta solicitud. Por lo tanto recomiendo dar respuesta de la falta de soportes veraces para que el estudiante pueda realizar sus solicitud nuevamente con los certificados al día"*.
- La profesora Paola Vergara señala: *"Es importante solicitarle al estudiante, soportes que se encuentren actualizados y que sean veraces"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *"En estos casos Psiquiátricos, lo más recomendable es tener el soporte documental requerido, no obstante el tipo de retiro es posible aprobarlo"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Si bien, no hay soportes de fuerza mayor y que aún no se han expedido las garantías académicas (de lo cual ya hay un borrador) recomiendo aprobar, en atención a las condiciones actuales"*.



**RESPUESTA:** informar al alumno que lo importante en primer lugar es atender su estado de salud con el acompañamiento del cuerpo médico de la EPS, incluso puede solicitar acompañamiento a Bienestar Institucional y que una vez anexe soportes de evolución médica propios de su historia clínica donde se muestre la atención de su estado de salud, el Consejo de Facultad evaluará la misma y si están expedidos por autoridad competente formalizará su requerimiento de retiro voluntario.

**c) Solicitud de retiro definitivo**

**3.3 DANIELA ALEXANDRA YAIMA LOZANO** Cód. 20182265059 LLEEI **Solicitud:** Retiro definitivo **Motivo:** (...) *no deseo continuar en el proyecto curricular en el que estoy (...)* anexa paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 4.41, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 33.3% del plan de estudios.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *"Aprobado"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Entendible las razones. Enterada"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: “Avalar solicitud”.
- La profesora Paola Vergara señala: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: “aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro definitivo.

**3.4 CIELO YURLEY ÁVILA ÁLVAREZ** Cód. 20201265068 LLEEI **Solicitud:** (...)retiro voluntario definitivo del proyecto curricular (...) **Motivo:** (...) me sostengo económicamente por mi cuenta y debido a la pandemia, hace un año me es cada vez más imposible adquirir una fuente de ingresos estable, viéndome en la única medida de trabajar los jornales más largos y de forma intermitente en las contrataciones. Además, mi salud física y mental se ha visto afectada en este lapso de tiempo, por ende, considero sensata esta petición, primando en mi bienestar físico/mental... Previo a hablar con el coordinador Alejandro McNeil y al recibir hasta el día de hoy la indicación certera del conducto regular, presento adjunto la carta del por qué mi retiro voluntario, también el pantallazo en donde evidencia que no se me está dando una respuesta de ningún profesor consejero, al igual otro pantallazo en el que después de semanas en las que me comuniqué con el coordinador, él me dijo que me dirigiera a este correo para por fin recibir la atención que mi petición requiere(...) anexa tomas de pantalla del SGA y correo PC. **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: **pagó y canceló semestre**, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 4.26, última asignatura cursada: **2020-1**, tiene cursado el 7.8% del plan de estudios.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Lamentables las circunstancias que motivan el retiro. Enterada”.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: “Avalar solicitud”.
- La profesora Paola Vergara señala: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: “aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud”.

**RESPUESTA:** Aprobado definitivo.

**3.5 LUISA GABRIELA VILLA GACHA** Cód. 20211109004 Biología **Solicitud:** (...) Cancelación de semestre y retiro definitivo de la Institución (...) **Motivo:** (...) familiares no podré continuar cursando el primer semestre curricular de la carrera (...) no anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2021-1 (primer semestre), AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Entendible las razones. Enterada”.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: “Avalar solicitud”.
- La profesora Paola Vergara señala: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: “aprobado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado retiro definitivo.

#### DEVOLUCIONES DE PAGO

##### 4 a) Solicitud de consulta y decisión - devolución de pago de matrícula- posgrados

**4.1** Tratado acta 14 caso 7.3 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO Coord. MCE, **Solicitud:** (...) estudie y decida respecto a la situación de la estudiante (...) estudiante **KATRIN YUCETH NAVARRO CARMONA** Cód. 20211191032, quien solicita: "reconsideración de la decisión tomada respecto a su solicitud de retiro voluntario y devolución dinero crédito ICETEX, debido a condiciones de salud física y psicológica", aclara que: "el día 15 de abril de 2021 remitió solicitud de retiro voluntario por problemas de salud y devolución del dinero girado por concepto matrícula ICETEX. Las clases iniciaron en la semana del 15 de febrero de 2021, por tanto, está fuera de tiempos para esta solicitud". Anexa: respuesta PC, solicitud de la estudiante.

**ANÁLISIS: a)** en acta 14 ingresa copia del PC de la respuesta otorgada a la estudiante en relación a su solicitud de retiro voluntario y devolución de dinero crédito ICETEX, informándole entre otros aspectos: (...) su solicitud **NO PROCEDE... de acuerdo con el Estatuto Estudiantil Acuerdo No 027 del 23 de diciembre de 1993 del C.S.U Artículo 30(...)**. Este CF determina darse por enterado, **por cuanto es una copia de una respuesta y no una solicitud explícita.**



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicito una mayor claridad de los tiempos, hasta tanto no tomaré la decisión".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Dado que es una solicitud explícita, tal como orienta la secretaría académica procede la devolución del 50 %".
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: "Dado que es una solicitud explícita, tal como orienta la secretaría académica procede la devolución del 50 %".
- La profesora Paola Vergara señala: "Enterada".
- El profesor Andrés Castiblanco expone: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud a tenor de las normas institucionales vigentes".

**RESPUESTA:** Aprobado devolución de pago de matrícula conforme a lo establecido por norma.

##### b) Recurso de apelación- devolución de pago de matrícula- postgrados

**4.2** Relacionado caso 4.1 de la presente agenda- tratado acta 14 caso 7.3 KATRIN YUCETH NAVARRO CARMONA Cód. 20211191032, **Solicitud:** (...) reevaluación a mi caso 4.2 debido a una primera negación del consejo curricular en la Sesión realizada el 21 de abril de 2021 Acta 007, cuyos motivos para rechazar la propuesta están basados en los tiempos establecidos por el Calendario académico (...). **Motivo:** (...) no fue tomada en cuenta, la condición especial de mi salud física y mental, lo que es motivo de fuerza mayor... En principio solicité la cancelación del semestre y el reembolso del crédito a ICETEX (15 de abril del presente año) del monto que fue desembolsado a la universidad tres semanas antes de mi primera solicitud (\$5.266.818 desde el día 03-26-2021 bajo el número de resolución 539596). Esto debido a la crisis personal que escaló durante el comienzo del semestre al aunarse distintos factores en mi vida, predominantemente de salud. A pesar de haber sostenido con motivo de fuerza mayor, mi imposibilidad de continuar la maestría, nunca recibí una respuesta diferente a la negación, como acompañamiento médico o averiguaciones relacionadas a mi situación. (...). (ver anexo) Anexa: concepto BI, soportes médicos, copa R- 09 de 2021 CSU. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

estudiante matriculado, no registra inscritos espacios académicos, revisando su histórico de pagos la matrícula del período académico 2021-1 está en una sola cuota de la cual se registra pago el día 26/2/2021- \$91,080 (Seguro Matrícula ICETEX).

**ANÁLISIS: a)** de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la devolución de matrícula es competencia del CF, **b)** según las circunstancias de radicación correspondería devolver el 50% del valor de la matrícula, art 1 numeral IV de la resolución 132: (...) *a. Siempre que se presente una situación de fuerza mayor, debidamente acreditada, en los términos señalados en los considerandos del presente acuerdo después de la segunda semana y hasta la octava semana de clases, se hará devolución del 50%.*(...), según el correo que el PC adjuntó la primera solicitud, la estudiante radicó la misma el 15 de abril ( 8va semana de clases- sin contar Semana Santa), **b)** la estudiante adjunta soportes médicos relacionados con su estado de salud (mayo- abril de 2021), **c)** según la R- 09 de 2021 del 31 de mayo de CSU ( garantías académicas para postgrados en 2021-1), Art 2º: (...) *- AUTORIZAR- a los estudiantes de postgrado que así lo soliciten, para que: a) Canceleen uno o varios espacios académicos inscritos en el período académico 2021- 1, hasta el día 04 de junio de 2021 (...), d)* según en comunicación de la estudiante el crédito del ICETEX fue de \$5.266.818 el 03-26-2021, más no hay soportes del mismo, en el SGA registra pago de matrícula de \$91,080 el día 26/2/2021- (Seguro Matrícula ICETEX).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado según las normas que rigen estos caso”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Orientar el proceso de devolución en los términos dispuestos por norma, del 50%”.*
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *“Orientar el proceso de devolución en los términos dispuestos por norma, del 50%”.*
- La profesora Paola Vergara señala: *“Orientar y apoyar el proceso de devolución en los términos de la normativa vigente”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“aprobado”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud a tenor de las normas institucionales vigentes”.*

**RESPUESTA:** Aprobado devolución de pago de matrícula conforme a lo establecido por norma.



#### MATRÍCULA

##### 5 Solicitud de generación recibo de matrícula segunda y tercera cuota -2021-1 postgrado

**5.1 EULIN ANDREA SANCHEZ VERGEL** Cód. 20172123020 MIC, **Solicitud:** (...) *expedición de nuevos recibos de pago de las cuotas # 2 y 3... que dichas cuotas se expidan en un solo recibo y con el total del pago ordinario(...)* periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) *cuestiones económicas no pueda hacer el pago pertinente. Cabe aclarar que siempre he sido puntual con los mismos, pero que por las dinámicas actuales me fue imposible hacerlo con esas dos cuotas... voy a pagar con mis cesantías y para solicitarlas debo presentar una sola consignación, además, solamente cuento con \$1.800.000 aproximadamente en mi fondo de cesantías y por tanto no podría cancelar el valor del pago extraordinario (...).* No anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, EA: **matriculado**, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

**ANÁLISIS: a)** revisando su histórico de pagos la matrícula de 2021-1 está fraccionada en tres (3) cuotas de las cuales sólo pagó la primera (18/2/2021- vlr ordinario: \$1,164,980), la segunda cuota tenía las siguientes fechas de pago: F. ordinaria: 26/04/2021- \$869,025, F. extraordinaria: 04/05/2021- \$1,042,830, la tercera cuota tenía las siguientes fechas de pago: F.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ordinaria: 01/06/2021- \$869,025, F. extraordinaria: 09/06/2021- \$1,042,830, cuotas que no pagó, **b)** el CF no podría eximir pagos de intereses que se causen por mora, además ,¿cómo generar un único recibo si se hizo un acuerdo fraccionado?, es fácil deducirlo por cuanto no se pagó el costo total en las fechas establecidas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Negado dadas las condiciones presentadas frente a la imposibilidad de generar un solo recibo”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“¿Cómo podríamos ayudar a este estudiante? Sugiero buscar una alternativa viable”*.
- La profesora Paola Vergara señala: *“Sugiero buscar alternativas que le permitan actualizarse en los pagos, quizás con alguna solicitud a la tesorería”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“sugiero se estudie la solicitud con el fin de favorecer el proceso”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Si bien, existen normas que reglamentan puntualmente este tipo de situaciones, recomiendo que la decanatura (desde sus funciones y posibilidades) considere la determinación”*.

**RESPUESTA:** remitir a decanatura para que esa instancia determine y tramite lo que desde esa competencia considere viable, informando que el Consejo de Facultad sugiere alguna alternativa de solución para la estudiante.

#### TRABAJO DE GRADO

##### 6 Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria



**6.1 PILAR MENDEZ RIVERA** - Coordinadora Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación de los siguientes trabajo de grado:

1. *“Prácticas de transporte en bicicleta y estrategias educocomunicativas en la localidad de Teusaquillo”* por **DILÍA LUCÍA PRIETO HERNÁNDEZ**. Maestría en Comunicación Educación. Concepto: **No Meritoria**.
2. *“Experiencias estéticas de empoderamiento en los niños, jóvenes y adultos del centro de expresión cultural”* por **LAURA NATALY GARCÍA FLÓREZ**. Maestría en Comunicación Educación. Concepto: **No Meritoria**.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Enterada”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Por favor realizar las notificaciones correspondientes”*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *“Enterado. Realizar las notificaciones correspondientes”*.
- La profesora Paola Vergara señala: *“Enterada”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Enterado”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Enterado”*.

**RESPUESTA:** Elaborar los actos administrativos correspondientes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

### 7 Solicitud de logística para el desarrollo encuentro estudiantil

**7.1 DUVAN FRANCISCO HERRERA LEIVA, SANTIAGO MEDELLÍN RESTREPO** Rep. Estudiantiles CA, **JONATHAN STEVEN CORTES RODRIGUEZ, LAURENT DAVID CHAVERRA CORDOBA** Rep. Consejo de Participación Universitaria y **ASAMBLEA GENERAL ESTUDIANTIL UD Solicitud**: (...) *Solicitud de logística... se nos brinden todas las garantías... la apertura de la Sede Bosa Porvenir o en su defecto la Biblioteca Aduanilla de Paiba... contar con los implementos de bioseguridad, contar con la presencia de bienestar institucional (enfermería, DDHH), sonido, mobiliario, computadores y proyectores que faciliten su desarrollo, además para garantizar una buena participación de la comunidad. Para los asistentes al Encuentro se requerirán refrigerios por cada día del Encuentro(...)* para el desarrollo del **primer Encuentro Estudiantil Carolina Garzón**, a desarrollarse los días 21 y 22 de junio del 2021, **Motivo**: (...) *en atención a los compromisos pactados en la sesión # 13 del consejo académico(...)*.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"La solicitud no es competencia del Consejo de Facultad"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Sugiero que lo miremos en plenaria"*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *"Sugiero poder abordar el tema en la plenaria del CF"*.
- La profesora Paola Vergara señala: *"Tratar la solicitud en plenaria"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *"Dado que no es competencia de este consejo se debe remitir a la dependencia encargada"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Tema referido en plenaria. Dado que la solicitud no es competencia de este colegiado, se recomienda trasladar a los órganos competentes"*.

**RESPUESTA:** Tema abordado en plenaria virtual, dado que no es competencia del Consejo de Facultad, trasladar a las instancias correspondientes: decanatura, recursos físicos, planeación, bienestar Institucional

## SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES



### INVESTIGACIONES

#### 8 a) Recomendación institucionalización semillero de investigación

**8.1 PILAR MÉNDEZ RIVERA** coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que: *"después de verificar los documentos para la Institucionalización del Semillero y teniendo en cuenta las directrices dadas por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC- en comunicación enviada el 26 de agosto de 2020 (...) los docentes de vinculación especial podrán ser tutores de semilleros de investigación sin prestación económica, por cuanto habilitar esta posibilidad no implica factor salarial"*, remite los documentos y recomendación de institucionalización del semillero de investigación: **"en Nanotecnología y Materiales Avanzados"** bajo la autoría de los docentes César A. Díaz Pomar Arthur Rudolf Triana y co-tutoría de planta: César A. Herreño Fierro, posterior registro en el CIDC.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Recomendar para institucionalización ante el CIDC"*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *"Recomendar para institucionalización ante el CIDC"*.
- La profesora Paola Vergara señala: *"Tramitar la recomendación ante la instancia pertinente"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Se avala la institucionalización”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo institucionalizar el semillero y trasladar para registro al CDC”*.

**RESPUESTA:** Aval a la institucionalización.

#### **b) Designación representante Comité de Bioética de la investigación UD**

**8.2** Tratado acta No 5 caso 10.4, acta No 17 caso 7.1, acta 18 caso 10.1 **ELDA YANNETH VILLARREAL GIL** Decana FCE **Solicitud:** (...)aval para su nombramiento(...) el profesor **ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** como representante de la FCE al Comité de Bioética **Contexto: a)** en acta No 5 el CIDC solicita se designe al docente que representará a la Facultad ante el Comité de Bioética de la investigación de la UD, este CF determina: remitir al Comité de Investigaciones de la FCE: *“solicita realizar junto con la asesoría de la decanatura, la convocatoria para seleccionar a un docente investigador como representante de la Facultad de Ciencias y Educación en el Comité de Bioética de la Investigación de la UDFJC”, b)* En acta No 17 el comité de investigaciones solicita (...)Nombramiento directo por parte de la Decanatura y el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación a conformar el Comité de Bioética de la Universidad (...) por cuanto no se había logrado seleccionar a un docente pese a las invitaciones y demás , este CF determina trasladar el caso a la Decanatura para tramitar la designación, **c)** en acta 18 el CIDC reitera la solicitud de designación y este CF determina: *“Trasladar a decanatura, instancia que adelanta esta gestión”*.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Enterada”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Avalado, por favor notificar al CIDC de la designación para que el profesor Abelardo Rodríguez pueda asumir funciones prontamente. Agradecimientos al profesor por aceptar tal encargo”*.
- La profesora Paola Vergara señala: *“Avalado”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Enterado”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Enterado. Recomendando informar al CIDC”*.



**RESPUESTA:** Avalada la designación, remitir al CIDC.

### **COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO**

#### **PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS- INVESTIGACIONES**

#### **9 Apreciación - afiliación de la Universidad a la Sociedad de Doctores e Investigadores de Colombia –SoPhIC.**

**9.1** Tratado acta 15 caso 11.4, acta 19 caso 10.4 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA** directora DES, en respuesta al requerimiento de este CF, indica: (...) *El Consejo Académicos del Doctorado en Estudios Sociales – CADES en su sesión No. Del 04 de junio de 2021 AVALÓ la afiliación institucional de la Universidad a realizarse desde la Vicerrectoría Académica, así como la participación de este programa doctoral en la Sociedad de Doctores e Investigadores de Colombia – SOPHIC(...). Contexto: a)* en acta No 15 el CERi solicita (...) *aval del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación para la afiliación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a la Sociedad de Doctores e Investigadores de Colombia – SoPhIC(...), este CF determina: “Considerando que es importante tener claridad frente a los rubros que soportan la membresía a SoPhIC, trasladar a los doctorados señalando que, en el marco de analizar la pertinencia y la viabilidad de la afiliación, evaluando costo beneficio 1. Sería procedente que los doctorados definan su interés de vincularse y de utilizar los servicios de la sociedad que recién inicia, 2. Así mismo recomendar que los posibles beneficios se hagan extensivos a*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*todos los doctores no solo de la Facultad sino de la Universidad Distrital", b)* en acta 19 el DIE remite apreciación sobre la afiliación, este CF determina remitir al CERI con aval.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *"Remitir al CERI con aval"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Remitir al CERI con aval"*.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: *"Remitir al CERI con aval"*.
- La profesora Paola Vergara señala: *"Avalado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *"Avalado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Dado que la afiliación ya hubo sido avalada, recomiendo trasladar al CERI para los trámites de rigor a seguir"*.

**RESPUESTA:** remitir al CERI.

**COMISIONES DE ESTUDIO**

**10 PUESTA EN CONOCIMIENTO- prórroga comisión de estudios doctorales**

**10.1 ÁREA DE NOTIFICACIONES SECRETARÍA GENERAL,** remite copia de la Resolución N° 04 de fecha dieciocho (18) de mayo de 2021, le prorrogó por segunda y última vez por el término de un (1) año, a la docente **BRIGGITE JOHANA SÁNCHEZ ROBAYO** Lic. Matemáticas de la COMISIÓN REMUNERADA DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR, para que culmine el Doctorado en Educación que adelanta en la Universidad de Virginia Tech – Estados Unidos, en las mismas condiciones iniciales y de esta manera, cumpla con los compromisos y obligaciones pactadas en el Contrato de Comisión de Estudios N° 00006 del 09 de agosto de 2017.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- La señora Decana indica: *"Enterada"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Enterada, actualizar información en la carpeta doctoral que maneja secretaria académica"*.
- La profesora Paola Vergara señala: *"Enterada"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *"Enterado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Enterado"*.

**RESPUESTA:** Enterados, remitir a la carpeta de la docente.

**PROYECTOS CURRICULARES**

**11 Puesta en conocimiento- acuerdo de aprobación cambio de denominación**

**11.1 SECRETARÍA GENERAL,** remite acuerdo del CSU No 002 del 6 de mayo de 2021, *"Por medio del cual se aprueba el cambio de denominación del programa académico de Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, por el de Maestría en Pedagogía del Lenguaje, la Literatura y la Comunicación, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Enterada”.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta: “Enterado”.
- La profesora Paola Vergara señala: “Enterada”.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: “Enterado”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Enterado”.

**RESPUESTA:** Registrado.

**VARIOS**



**AÑO SABÁTICO**

**12. concepto comisión solicitud año sabático-** consultado vía correo electrónico.

**12.1 tratado acta 18 caso 9.1 TOMÁS SÁNCHEZ, LUIS EDUARDO PEÑA, ANDRES CASTIBLANCO** comisión de estudio de año sabático, remiten concepto frente a la solicitud de disfrute de año sabático del docente **HAROLD CASTAÑEDA PEÑA** director CADE UD, indicando entre otros aspectos: (...) *consideramos, a la luz de las normas institucionales vigentes, que no es posible en la actualidad, por las razones esgrimidas, recomendar al Consejo Académico la aprobación de la referida solicitud, hasta tanto se satisfagan completamente todas las condiciones. Sugerimos que el Consejo recomiende al profesor Harold Andrés que continúe adelantando todos los trámites de rigor y vuelva a radicar su solicitud a partir del 22 de julio de 2021, momento para el cual ya habría cumplido los tiempos estipulados (y demandados) normativamente (...).*

**CONTEXTO:** en acta No 18 solicita (...) *aval para disfrute de año sabático (...), en el cual desarrollará: (...) Elaborar borrador de un libro bilingüe español-inglés de investigación con título “Ravelling Gender Identities and ELT(...), adicionalmente indica: (...) En mi calidad de Director del Doctorado Interinstitucional en Educación solo podré trasladar mi inventario cuando el señor Rector nombre a la nueva persona a cargo a partir del 01 de julio de 2021 (...).*

**ANÁLISIS: 1)** Ingresó el 11 de junio de 2013 mediante resolución No.307 del 24 de mayo de 2013. Mediante resolución No.211 del 21 de julio de 2014 se efectúa la inscripción en el escalafón docente, **2)** El docente no ha cumplido aún los siete (7) años de servicio para disfrute de año sabático de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 1° del acuerdo No.005 de septiembre 1 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario que a la letra indica “...**Haber prestado sus servicios a la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” durante siete (7) años continuos o discontinuos, que se deben contabilizar a partir de la inscripción del docente en el escalafón...**”, **3)** PRODUCTO: El entregable es el borrador final de un libro de investigación bilingüe español-inglés titulado “Ravelling Gender Identities and ELT”, **4)** Informa que No requiere presupuesto, **5)** Presenta aval del Consejo Curricular. Se requeriría que adjunte acta del CADE, **6)** Informa que se mantendrá la Coordinación del Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, pero este elemento sería de análisis, por cuanto el docente en año sabático se desvincula de las responsabilidades académicas y administrativas que tiene al momento de la solicitud, **7)** El paz y salvo académico, considerando que el docente es el Director del DIE, debería ser expedido en orden de jerarquía por la señora Decana o el señor Rector, **8)** Presenta paz y salvo CIDC, IDEXUD, Comité de Investigaciones de Facultad, Unidad de Extensión de Facultad, Financiero, aval del CADE. No presenta paz y salvo de almacén hasta que entregue la coordinación y realice el traslado del inventario a cargo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Paola Vergara señala: *“Luego de leer las consideraciones de la comisión, recomiendo no aprobar la solicitud hasta que se cumplan los requerimientos de Ley”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“hice parte de la comisión y doy mi aval como consejero si aplica”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Frente al concepto emitido por la comisión, éste está ajustado a las normas. Considero que en el plano de la comunicación sería importante algo que se complemente en el cierre en la búsqueda de intercomprensión: En este sentido, Profesor Harold Castañeda, lamentablemente las normas de la universidad no contemplan excepcionalidades frente al cumplimiento de los tiempos para el disfrute de su año sabático”.*
- El asesor jurídico de la Facultad: *“No cumple con el tiempo establecido por el acuerdo No.007 de julio 12 de 2005 en el literal a) del artículo 1° del acuerdo No.005 de septiembre 1 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario que a la letra indica “...Haber prestado sus servicios a la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” durante siete (7) años continuos o discontinuos, que se deben contabilizar a partir de la inscripción del docente en el escalafón...”, esto debido a que según su inscripción en el escalafón docente se realizó mediante resolución No.211 del 21 de julio de 2014. b. Sugerir corregir o cambiar la palabra Borrador en su plan de trabajo debido a que genera ambigüedad en el producto final a presentar. c. No se encuentra en los documentos presentados, el impedimento como tal para la toma de la decisión en CADE. d. Se debe Gestionar el Paz y Salvo Académico ante la Decanatura o Rectoría, no es válido el presentado. e. No presenta paz y salvo de almacén y es requisito obligatorio”.*

**RESPUESTA:** Dar respuesta al profesor Harold, con los elementos planteados por consejeros, en la presente acta.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	